

La presente obra representa un análisis actual de los temas que impactan el eje central de la seguridad pública en el contexto nacional y latinoamericano. El documento se compone de catorce artículos de investigación elaborados por especialistas de distintas áreas de especialización como la seguridad pública, el derecho, la criminología, la psicología, las políticas públicas, la antropología, la psicología, la sociología, la medicina, las ciencias forenses, la educación, entre otras, cuyas aportaciones integran el debate de la seguridad desde diversas perspectivas de análisis lo que respalda la riqueza de esta obra.

El trabajo es coordinado por integrantes del Cuerpo Académico de Criminología y Ciencias Forenses de la Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija" de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quienes nos hemos dado a la tarea de generar conocimiento en diferentes líneas de investigación social relacionadas con los cuatro apartados fundamentales en los que se divide esta publicación: Violencias, grupos vulnerables y criminalidad organizada; retos de las políticas públicas en seguridad; victimología y violencia género, para finalizar con la línea Investigación criminal, justicia y reinserción social.



COMISION
ESTUDIOS JURIDICOS



9 786078 645213



CENEJUS
Centro de Estudios Jurídicos y Sociales
Mispat, A.C.



UASLP
Universidad Autónoma
de San Luis Potosí



Retos de la seguridad pública en el contexto global



Ella Edith Argüelles Barrientos
Xochithi Guadalupe Rangel Romero
César Hernández Mier
(Coordinadores)

Retos de la seguridad pública en el contexto global



Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispat
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Argüelles Barrientos, Elia Edith (Coord.)

Retos de la seguridad pública en el contexto global / Xochithl Guadalupe Rangel Romero (Coord.), 1ª ed. Aguascalientes-San Luis Potosí: CENEJUS-UASLP, 2021. 350 p.: 16.5x21 cm. ISBN: 978-607-8645-21-3. 1. Derecho penal. 2. Seguridad pública. 3. Criminología. I. Mier Hernández, César, coord., II. Título.

Primera edición, 2021

Colección Estudios Jurídicos

© Derechos reservados por

Elia Edith Argüelles Barrientos, Xochithl Guadalupe Rangel Romero,
César Hernández Mier (Coordinadores)

© Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispát, A.C.

Colón #443, Barrio de Triana,
20240, Aguascalientes, Ags., México

© Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Álvaro Obregón #64, Centro
78000, San Luis Potosí, S.L.P., México

ISBN 978-607-8645-21-3

La publicación de este libro se financió con recursos del PROFEXCE 2020, para el Cuerpo Académico “Criminología y Ciencias Forenses”.

Esta publicación fue aprobada a través de un proceso de dos dictámenes, a doble ciego, de pares académicos avalados por el Consejo Editorial del Centro de Estudios Jurídicos y Sociales Mispát, A.C., con el objetivo de garantizar su calidad y pertinencia en la contribución a la generación y aplicación del conocimiento.

ÍNDICE

Presentación 9

Prólogo por *Ma. Guadalupe Rodríguez Zamora* 11

Parte I

Violencias, grupos vulnerables y criminalidad organizada

Violencia, complejización e intersticios de inacción del Estado 21
Alejandro Romero Miranda

Violencia, crimen organizado y migrantes en tránsito por Tamaulipas 43
Oscar Misael Hernández Hernández

Política criminal, culturas juveniles y procesos de exclusión 65
Elia Edith Argüelles Barrientos, Ana Elizabeth Ramírez Gómez
y Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

Del fracaso de las políticas gubernamentales a las expectativas subjetivas: jóvenes y delincuencia 81
Salvador Mora Velázquez

Parte II

Los retos de las políticas públicas en seguridad

Participación y seguridad ciudadana: perspectivas desde la justicia transicional para la resolución de conflictos 109
Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

POLÍTICA CRIMINAL: CULTURAS JUVENILES Y PROCESOS DE EXCLUSIÓN

Elia Edith Argüelles Barrientos, Ana Elizabeth Ramírez Gómez
y Alejandro Ernesto Vázquez Martínez

Introducción

En materia de política criminal en el contexto contemporáneo en México ya podríamos marcar un antes y después, a la declaración de guerra contra el crimen organizado impulsado por el Estado mexicano en 2006. Este momento marca un sin número de transformaciones en las formas de criminalidad presentadas en nuestro país de la mano con un incremento exponencial de la violencia social.

Uno de los sectores más vulnerados ha sido el que integran los niños, niñas y adolescentes (NNA) así como los jóvenes, quienes han sido blanco de las actividades del crimen organizado de dos formas principalmente: la primera, incorporándose a las filas de los grupos delictivos y participando de las distintas actividades que van desde el halconeo hasta el sicariato, entre otras; y la segunda, sufriendo las consecuencias como víctimas directas de las actividades delictivas de estos grupos, como es el caso de la trata de personas para sus distintos fines.

Este trabajo tiene por objetivo plantear una reflexión sobre los grupos que han sido cooptados por el crimen organizado, los factores que los ponen en riesgo como la pobreza y la desintegración ¿familiar, social?, y que por lo tanto son factores de exclusión social. El trabajo se divide en tres partes, en un primer momento se desarrollan los constructos conceptuales que permiten la comprensión de la vulnerabilidad de la niñez, los adolescentes y jóvenes en el país; en un segundo momento se analizan los factores que favorecen el involucramiento de los jóvenes en las filas de estos grupos criminales, para continuar con la situación que vive México a partir de los conflictos en relación con el crimen organizado desde la política criminal implementada en los últimos tres sexenios, para concluir con el panorama

actual de la situación que priva en las organizaciones criminales y la participación en éstas de adolescentes y jóvenes.

1. La vulnerabilidad de la niñez en México

La Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño de 1924 representa el primer esfuerzo de la comunidad internacional por reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En 1959, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño integrada por principios rectores encaminados a la protección de la niñez. Más tarde, en 1989, la Asamblea General de la ONU aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), obligando a los países miembros a reconocer la responsabilidad del Estado en la protección de los más vulnerables.

México ratificó la CDN en 1990, pero no fue hasta 2011 que incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 2014 se crea la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) con la intención garantizar dicho principio en el “diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas” dirigidas a este grupo.

El Estado Mexicano reconoce que niñas y niños son todos aquellos “menores de doce años”, y son adolescentes todas “las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años” (artículo 4º, LGDNNA, 2014). La importancia del interés superior de la niñez radica en que ésta presenta el período de desarrollo psicosocial más importante de la niñez, se integra por la primera, segunda y tercera infancia, consideradas como las etapas del desarrollo más importantes que marcarán la vida adulta.

En México uno de los principales problemas que pone en riesgo el desarrollo de la infancia, es que 1 cada 2 niños, niñas y adolescentes vive en pobreza; de éstos, el 20% están en pobreza extrema (UNICEF, 2018). La pobreza, la desigualdad y la violencia, son algunos de los principales factores de exclusión de la niñez y la adolescencia en el país.

En México, niñez y adolescencia han sido los actores más vulnerados en el contexto de violencia ya que la exposición a ésta puede trastornar su desarrollo y bienestar a corto, mediano y largo plazo, teniendo como conse-

cuencia trastornos del comportamiento, como la agresividad y la incapacidad de relacionarse con los demás; trastornos emocionales, como la depresión y la ansiedad; y trastornos relacionados con la salud, como el trastorno del sueño e incontinencia (Save The Children, s/f). En el contexto de la lucha contra la criminalidad organizada, en México cada vez son más niños y adolescentes que participan de las actividades del crimen organizado y que son víctimas directas del fuego cruzado, de alguna forma de criminalidad y de la violencia derivada del conflicto armado. Las muertes de adolescentes de entre 15 y 19¹ años por homicidio representan más del 8% del total de muertes por homicidio actualmente en el país (Save The Children, 2016), un porcentaje preocupante tomando en cuenta que se trata de una edad en la que no se tendría por qué estar involucrado en situaciones que pongan en riesgo la vida.

2. Narcotráfico y cultura juvenil

En países como México, la condición de vulnerabilidad se extiende de la adolescencia a la juventud debido a las condiciones de desigualdad que imperan en nuestra sociedad, la precariedad en el empleo, el subempleo, los bajos salarios y la falta de reconocimiento de los derechos laborales por parte de los empleadores son algunas de las constantes de los jóvenes en su paso al mercado laboral.

La difícil situación económica ha propiciado que una vez concluida la educación básica en México se vuelva complicado continuar con educación media superior o superior que permita optar por mejores oportunidades de trabajo, obligando a los jóvenes a insertarse al ámbito laboral de manera acelerada para acceder al sostén propio o familiar, lo que la mayor parte del tiempo se concreta en las condiciones ya mencionadas.

Entonces en una etapa en la que se debería desarrollar la identidad, el sentido de pertenencia a un grupo y en la que de manera romántica se le considera como una etapa de construcción de sueños que más adelante

¹ Es conveniente señalar que la edad cronológica es un referente que se comprende de manera integral con elementos culturales e identitarios, primordialmente, así como por las convenciones que se emplean en diversas normatividades; por ejemplo, en los centros de reinserción social para adolescentes en conflicto con la ley penal, donde el límite de edad es de 18 años.

moldearan la vida adulta, muchos jóvenes mexicanos se ven desencantados con la falta de oportunidades; incluso aquellos que tuvieron la oportunidad de concluir estudios universitarios y que al intentar insertarse en su ámbito de trabajo, se enfrentaron con que no es tan fácil obtener un empleo bien remunerado en el área de su profesión.

Para Marcial (1992) cuando hablamos de juventud se piensa por lo general en el camino por recorrer para llegar a la madurez en todos sus sentidos, de igual forma implica el compromiso de aprovechar el tiempo en la preparación moral e intelectual para la vida adulta. Pero se olvida que “también implica construcción, utopía, aventura, proyecto, cuestionamiento, curiosidad, etc. Desgraciadamente muchos reducen estos últimos aspectos en una palabra cargada ideológicamente: rebeldía, la cual debe ser controlada, castigada y erradicada” (Marcial, 1992, p. 12). Todas estas facetas que se presentan dentro del período de la juventud vuelven vulnerable a este grupo en un contexto no solo impactado por la falta de oportunidades sino también por la violencia que impera en el país. Cada uno de los ámbitos mencionados son complementarios entre sí. A partir del contexto sociocultural, económico y político, así como por nociones que integran elementos biológicos y fisiológicos, se comprende al sujeto social y las nociones que intentan describirle o conceptualizarle, por esta razón es posible observar que algunas concepciones sobre la niñez, adolescencia y juventud, no sólo reducen la complejidad de los sujetos sociales, sino que en ocasiones se contraponen. Esto sucede con las edades asignadas desde concepciones biologicistas, donde no se contextualizan las experiencias que cada persona.

Por ello, la concepción de juventud como hoy se conoce es una invención de la posguerra que hizo posible el surgimiento de un nuevo orden internacional donde los vencedores accedían a inéditos estándares de vida imponiendo sus estilos y valores. Esto provocó que se reivindicara la existencia de los niños y los jóvenes como sujetos de derecho y, especialmente, en estos últimos como sujetos de consumo. (Reguillo, 2003, p. 104)

Con este proceso, explica Reguillo (2003), la inserción de las generaciones de relevo tendió a posponerse, los jóvenes debían ser retenidos en las instituciones educativas, con lo que comenzó a emerger una poderosa industria cultural que ofrecía por primera vez bienes para el consumo de los jóvenes. Otro fenómeno observado es que los jóvenes son uno de los sec-

tores más vulnerables por el empobrecimiento estructural por lo tanto se vuelve un problema complejo que adquieran la ciudadanía y la integración plena en la sociedad.

En México la ciudadanía se otorga a una edad en la que los jóvenes están muy lejos aún (dependiendo de los niveles socioeconómicos) de acceder a una plena integración al sistema productivo, tanto por el deterioro de los mecanismos de integración (crisis político-cultural), como por la incapacidad real de las instituciones para absorberlos (crisis político-económica). Esto ha resultado en un discurso esquizofrénico, en el que se exige de los jóvenes, cuando hacen su entrada en el universo de los derechos y deberes ciudadanos, ciertos comportamientos sociales, culturales y políticos, pero no hay alternativas reales de inserción económica (Reguillo, 2003, p. 106).

Esta falta de oportunidades de la juventud en México es tan solo uno de los incentivos que los jóvenes encuentran en enrolarse en actividades ilegales como una forma de salir adelante. Es un hecho que a partir de la proliferación de la criminalidad organizada en México muchos son los jóvenes que se han sentido atraídos por la cultura que ha emergido en torno a este fenómeno, pero también muchos más han sido víctimas directas de la violencia de estas células.

Las construcciones sociales manifiestas en los estilos de vida de la persona que delinque son algunos de los aportes significativos que trae consigo la llamada narco cultura en México. Un fenómeno social que, si bien antes de la declaratoria de guerra contra la criminalidad organizada en 2006 durante al inicio del sexenio del presidente Felipe Calderón Hinojosa, se mantenía focalizado en ciertos estados de la república, posterior a ésta se extendió prácticamente a todo el país.

Los medios de comunicación han sido fundamentales en la expansión de la llamada narcocultura. Películas, series, narconovelas y música, han hecho lo propio para la normalización de estos modelos en la sociedad. Sus símbolos, sus santos, sus códigos se han convertido en modelo a seguir para muchos jóvenes. Por tanto “el narcotráfico es un complejo problema nacional pero también una empresa muy lucrativa” (Delgado, 2017).

De acuerdo con este planteamiento es posible afirmar que la narcocultura pertenece tanto a lo narco como a el narco, pues indudablemente emana del crimen organizado, pero también se nutre de los reflejos del imaginario colectivo. Es el origen, pero también el reflejo de lo que la sociedad entiende. Los productos televisivos son un claro ejemplo de la confluencia de lo narco y el narco, confluyen así el capital simbólico y el económico, lo que es ser narcotraficante y lo que representa, las actividades delincuenciales y los beneficios económicos y de poder (Delgadillo, 2017, p. 92).

En ese sentido la narcocultura puede entenderse como una construcción social que tienen significaciones tanto para quienes las producen y difunden, como para quienes las consumen y se apropian de ellas. “Esta forma de analizar a la narcocultura pone al descubierto la carga simbólica contenida, así como las interacciones sociales que entran en juego en la producción, consumo y apropiación de los productos y actividades vinculados a ella” (Becerra, 2018).

Becerra (2018) señala que la narcocultura también es considerada como generadora de expectativas de vida, de aspiraciones y deseos derivados de que los elementos simbólicos contenidos en ella crean representaciones e imaginarios sociales sobre el tráfico de drogas, que llegan a configurar un mundo de vida con estilos, valores y patrones de comportamiento propios, y seducen a una gran cantidad de personas al convertirse en anhelos que van desde el consumo y apropiación de los contenidos simbólicos derivados de la práctica delictiva.

Adicionalmente refiere la autora que la narcocultura también se convierte en un mecanismo de legitimación e institucionalización del tráfico de drogas que, si bien es una actividad ilegal, las personas que se encuentran inmersas dentro de esta dinámica la terminan considerando como otra actividad económica, que permite salir adelante a diferentes grupos sociales. “Su legitimación e institucionalización no se logra por las normas jurídicas y formales establecidas, sino por los imaginarios que se construyen alrededor del tráfico de drogas”. Cabe mencionar que tanto jóvenes como adolescentes pueden ser (re)productores de los elementos que constituyen la de-

nominada narco-cultura. Y es por ello que su legitimación se ha extendido con ayuda del imaginario colectivo.

3. Las políticas criminales del estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada (2006-2019)

A lo largo de más de diez años de lucha por parte del Estado Mexicano contra la criminalidad organizada hemos ido observando un incremento en las diversas modalidades de violencia en el país, cada uno de los gobiernos federales en turno ha favorecido un esquema de trabajo en el que predomina la ausencia de continuidad de la política criminal implementada en la administración que le antecedió, dinámica que se replica en los gobiernos estatales y locales.

Cuando hablamos de Política Criminal nos referimos a todas aquellas acciones que ejecuta el Estado, es decir acciones de política pública, encaminadas al combate a la delincuencia, así como la prevención primaria, secundaria y terciaria de ésta. Y es justamente el quiebre que se presenta en cada gestión gubernamental de estas acciones, uno de los impactos negativos en el combate a la criminalidad ya que el tiempo de encuadre de la nueva política, así como de su implementación, da ventaja a las organizaciones criminales lo que se ve reflejado en las estadísticas de la violencia. De la misma, forma resulta significativo observar desde el análisis de políticas públicas las categorías que se emplean para definir la problemática y su relación con las acciones provenientes de acciones o programas de gobierno.

Por ejemplo, la tasa de homicidio de México en 2017 alcanzó sus niveles máximos históricos con 24 muertes por cada 100,000 habitantes lo que representa más de 29,000 víctimas de este delito en tan solo un año (IEP, 2018). Un año después, en 2018, el Índice de Paz en México tuvo un retroceso de 4.9% si bien el nivel de paz mejoró en 10 entidades del país, en 22 se presentó deterioro debido a un incremento en la tasa de homicidios, que se elevó 14%, alcanzando nuevamente los niveles históricamente más altos. Con ello se registra el 2018 como el año más violento de la historia reciente en el país con 27 muertes por cada 100,000 habitantes, o más de 34,000 víctimas (IEP, 2019).

La ingobernabilidad del país ha derivado no solo en un incremento de los delitos de alto impacto relacionados con el combate con el narcotráfico, también ha ido en aumento la violencia social representada en la llamada delincuencia común y la violencia interpersonal. Un ejemplo, es la violencia de tipo feminicida que en el país se ha visibilizado y ha coincidido su incremento en los años de conflicto armado, volviéndose evidente que a partir de 2008 las tasas nacionales de muertes femeninas con presunción de homicidio incrementaron hasta en un 100% (SEGOB, INMUJERES y ONU MUJERES, 2017).

Haciendo un recuento de la situación que actualmente priva en el país, nos situamos en diciembre de 2006, momento marcado como un partaguas en la lucha del Estado contra la criminalidad organizada derivado de la decisión del presidente Felipe Calderón Hinojosa de declarar la guerra contra el narcotráfico en el territorio mexicano². El sexenio calderonista estuvo marcado por la militarización del país en el combate a la delincuencia organizada y una reestructuración a la policía nacional, pasando de la Policía Federal Preventiva a la Policía Federal, misma que implicó un cambio no solo de forma sino de fondo que se reflejó en los cambios en la estructura organizacional de esta institución de seguridad.

El sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018) que implicó el regreso del Partido Revolucionario Institucional al poder, se caracterizó por centralizar la Seguridad Pública como tradicionalmente lo manejó el partido en los tiempos del régimen del gobierno hegemónico, revirtiendo cambios que su antecesor había realizado encaminados a darle mayor peso a la Seguridad Pública, creando por ejemplo la Secretaría de Seguridad Pública, misma que fue eliminada con Peña Nieto y regresando esta importante función a la Secretaría Gobernación como en los sexenios priístas.

En una política trunca de proximidad social a través de un grupo elite dentro de la Policía Federal quedó el intento por consolidar la Gendarmería. Si bien el discurso del presidente Peña Nieto fue medido y no frontal hacia el combate a la criminalidad organizada, los militares seguían en las

² No es posible dejar de lado que la criminalidad organizada y sus delitos comenzaron a impactar directamente a la sociedad desde el sexenio de Vicente Fox Quesada, recordemos la marcha del Silencio de 2004 relacionada con los familiares de las víctimas de secuestro y del incremento de la inseguridad, que se hicieron presente en todo el país de manera simultánea.

calles y su intento por regular la presencia de la milicia con la Ley de Seguridad Interior fue fallido.

En el presente sexenio la política del presidente Andrés Manuel López Obrador de creación de la Guardia Nacional representa la propuesta principal en materia de Seguridad Pública para frenar el problema de la violencia en el país, misma que implicó la desaparición ahora de la Policía Federal, con la incorporación de una policía militarizada que durante su proceso de aprobación por la Cámara de Diputados tuvo resistencia entre grupos políticos y de la sociedad, más adelante en su implementación de los mismos policías federales.

Es importante reiterar que desde 2006 a la fecha ha transcendido un período con interesantes escenarios políticos en los tres niveles de gobierno, que se han caracterizado por la alternancia política, avances en materia de derechos humanos, reconocimiento a la igualdad y a la diversidad, así como protección en la legislación del Estado a los NNA. En tan solo trece años, la presidencia del país ha estado en manos de tres partidos políticos, que representan los tres espectros ideológicos de mayor importancia dentro de la teoría política.

Por otro lado, en este trayecto la constante ha sido también el aumento de la criminalidad y de la complejidad de sus formas en el país. Dentro de este escenario se contabilizan miles de víctimas directas e indirectas en el sentido estricto, en donde la exclusión de adolescentes y jóvenes, ha propiciado la explotación por parte de la delincuencia organizada en diversos sentidos o víctimas colaterales escenario en donde no se garantiza por parte de las autoridades el interés superior de la adolescencia y juventud.

4. El reclutamiento de adolescentes y jóvenes por los grupos criminales

A partir del 2000, México ha avanzado en la consolidación de un sistema político plural que garantiza la alternancia, se ha avanzado en muchos ámbitos enmarcados en la construcción de una democracia. Pero en todo este tiempo, la violencia se ha convertido en una constante preocupante de la realidad que vive el país, situación que de una u otra forma también se presenta dentro del contexto latinoamericano donde al igual que en México se

ha avanzado en el terreno democrático pero el fenómeno de las violencias está presente con distintos matices.

De acuerdo a la CIDH (2015, p.22) las tasas de homicidios de las ciudades más pobladas tienden a sobrepasar las tasas nacionales de homicidios de forma muy considerable, sin embargo, de acuerdo a un ranking que rescata la comisión sobre las ciudades más violentas del mundo, se identifica que 47 de un total de 50 se ubican en el continente americano, principalmente en países latinos de donde 10 de estas ciudades se ubican en México. Como ya se mencionó, en México uno de los grupos más vulnerables en el aumento de la violencia representa el de los NNA, se estima que hay por lo menos 30,000 niños y adolescentes menores de 18 años que cooperan activamente con la delincuencia organizada en actividades que van desde la extorsión y el tráfico de personas hasta la piratería y el narcotráfico (REDIM, 2011 en CIDH, 2015).

Los reportes indican que los niños son integrados a las organizaciones criminales en edades desde 9, 10 y 11 años, en estas edades son utilizados como vigías o informadores, es común que los grupos de la delincuencia organizada involucrados en el tráfico de migrantes utilicen a los niños más pequeños para abordar los trenes y monitorear la cantidad de migrantes irregulares que viajan en busca del sueño americano.

A partir de los 12 años, se les utiliza para cuidar las casas de seguridad y controlar que nadie se escape. Los más grandes, a partir de los 16 años, trabajan en ejercicios más violentos, como los secuestros, los asesinatos, y todos portan armas. En lo que se refiere al narcotráfico, los niños están involucrados en toda la línea de la industria. Los más pequeños trabajan como vigilantes, los más grandes se ocupan del traslado de la droga y a partir de los 16 empiezan a ser contratados como sicarios. Las niñas están involucradas sobre todo en el empaquetamiento de la droga (REDIM, 2011, p. 37).

De igual forma los organismos internacionales de derechos humanos han evidenciado los casos de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados, que son secuestrados por las organizaciones criminales a su paso por el país y obligados a trabajar para ellos.

Tratándose de NNA obligados o no por la delincuencia organizada a formar parte de sus filas dentro de actividades de tipo criminal, se trata de una forma de explotación que cae dentro de las modalidades de la trata de personas. Para Scherer (2013) las condiciones de desigualdad en el país como la pobreza de 21.4 millones de niños y adolescentes, favorecen a la integración de pandillas y posteriormente a la integración de sus integrantes a formar parte del crimen organizado donde se desempeñan en tareas que van desde al sembradío de droga hasta el sicariato.

En México se han presentado diversos casos de niños involucrados en el crimen organizado que han sido difundidos por los medios de comunicación, muchos de éstos se caracterizan por haberse convertido en sicarios teniendo la fuerza suficiente para manipular un arma y asesinar a sangre fría (Scherer, 2013).

Es importante aclarar que no se puede criminalizar solamente la pobreza en el fenómeno de los adolescentes y jóvenes dentro del crimen organizado, debido que para que se presente este involucramiento intervienen múltiples factores, es preciso señalar que “algunos adolescentes que han mostrado un comportamiento antisocial sufrieron de victimización en alguna forma, en esos casos también son comunes los antecedentes de maltrato físico y psíquico, es decir, existe una relación entre abuso y abandono y su posterior asocialidad” (Ramírez, 2016, p. 95). Recordemos que la conducta antisocial tiene su origen desde los primeros contextos de socialización en la infancia, la socialización familiar juega un papel importante en la formación del niño y el adolescente, lo que favorecerá a los patrones a seguir en la edad adulta.

Otro fenómeno de interés que ha favorecido a la normalización de esta actividad criminal, es el papel que han desempeñado los medios de comunicación y la influencia a que en un determinado momento tienen en el receptor a través de contenidos que incentivan la llamada *narcocultura* dado que la influencia de esta también ha significado un factor de atracción para algunos adolescentes y jóvenes, la imagen que muestran los medios de comunicación del narcotraficante es distorsionada de la realidad, se muestra un lado de glamour, lujo, ostentación, estatus y poder; incluso la masculinidad se ve reflejada, dentro de la vida de los carteles.

Adolescentes y jóvenes de estrato socio económico medio y alto en el país se han involucrado también dentro de las filas de la criminalidad organizada, a fin de ganar dinero de una manera fácil y de adquirir un estatus ante sus grupos más cercanos. Sea cual fuese el caso, los riesgos que se corren al entrar a dichas filas son fatales, la realidad no es como la pintan las teleseries y los corridos que se han convertido en parte de la cultura popular para un sector de la población del país.

La incorporación de los jóvenes en la criminalidad es una problemática no visibilizada suficientemente dentro de estos años de conflicto armado en el país. En las cifras encontramos que las muertes por homicidio de adolescentes y jóvenes de entre 10 a 29 años a partir de 2006 se incrementaron hasta en un 400% si se comparan con las estadísticas de 2018 (INEGI, 2019). De igual forma, es evidente que los rangos de edad que comprenden desde los 15 hasta los 29 años representan el grupo donde mayoritariamente se han encontrado estas muertes violentas coincidiendo con el período a partir del cual comenzó el combate frontal a la criminalidad organizada como punto nodal de la Política Criminal en México (Ver Tabla 1).

Rango de edad	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10-14 años	159	115	140	184	194	235	249	181	151	144	194	234	190
15-19 años	849	704	1,109	1,577	2,234	2,419	2,413	1,828	1,477	1,561	1,760	2,403	2,527
20-24 años	1,312	1,081	1,894	2,766	3,812	3,926	3,870	3,277	2,721	2,845	3,470	4,426	4,971
25-29 años	1,410	1,192	2,066	3,005	4,125	4,190	3,792	3,314	2,729	2,943	3,618	4,857	5,559
Total	3,730	3,092	5,209	7,532	10,365	10,770	10,324	8,600	7,078	7,493	9,042	11,920	13,247

Tabla 1. Muertes por homicidio en México en adolescentes y jóvenes (2006-2018)

Fuente: Elaboración propia con base en la Estadística de Defunciones por Homicidios del INEGI.

De igual forma las muertes de adolescentes y jóvenes representan entre 34 y 40 por ciento de todas las muertes por homicidio en el país desde 2006, lo que representa el sector de más impacto por este delito. Si bien las estadísticas que ofrece el INEGI no identifican el móvil del crimen, las con-

diciones de incorporación de jóvenes en las filas de las organizaciones criminales nos hacen reflexionar sobre la correlación del porcentaje de muertes violentas de jóvenes y el involucramiento en alguna actividad de tipo delictiva (Ver Tabla 2).

Año	Rango edad		
	Total anual	10-29 años	%
2006	10,452	3,730	35.7
2007	8,867	3,092	34.9
2008	14,006	5,209	37.2
2009	19,803	7,532	38.0
2010	25,757	10,365	40.2
2011	27,213	10,770	39.6
2012	25,967	10,324	39.8
2013	23,063	8,600	37.3
2014	20,010	7,078	35.4
2015	20,762	7,493	36.1
2016	24,559	9,042	36.8
2017	32,079	11,920	37.2
2018	35,969	13,247	36.8

Tabla 2. Porcentaje de muertes por homicidio en México en adolescentes y jóvenes (2006-2018) Fuente: Elaboración propia con base en la Estadística de Defunciones por Homicidios del INEGI

En resumen, podemos visualizar la falta de una estrategia transversal de peso en los últimos sexenios que involucre a los distintos órdenes de gobierno y que favorezca a que adolescentes y jóvenes cuenten con las posibilidades de desarrollo integral para insertarse a la vida productiva de una manera legal. De igual manera es importante la incorporación cada vez más activa de la sociedad civil organizada en proyectos que favorezcan modelos de gobernanza, a fin de trabajar en temas sensibles a la sociedad como lo

es la violencia imperante y sobre todo la prevención de ésta. Todo ello de la mano desde la familia y la comunidad, para rescatar el tejido social fracturado ya desde hace algunas décadas en nuestra sociedad y que coinciden con distintas variables que serían tema para otra discusión.

Conclusiones

De lo anterior se desprende la necesidad de que el Estado Mexicano desarrolle las capacidades institucionales para diagnosticar correctamente el fenómeno social que vincula exclusión social y criminalidad, y que se realicen estrategias integrales dirigidas al interés superior de la niñez, así como a garantizar los derechos de adolescentes y jóvenes.

Otro de los aspectos fundamentales es la confirmación de más redes de trabajo y apoyo que se sumen a los esfuerzos de análisis, trabajo y sobre todo del rescate de NNA que han sido víctimas del crimen organizado. Es de notar que las políticas públicas encaminadas a combatir la criminalidad organizada han puesto énfasis en el problema pero no han diferenciado a las víctimas con estrategias completas, si se habla de los NNA como las futuras generaciones, una política de seguridad es trabajar en la protección de nuestros adolescentes y jóvenes, con programas de largo alcance o de lo contrario las estrategias sexenales no podrán erradicar la victimización de la niñez, adolescencia y juventud, por lo tanto no será posible pensar en el desarrollo estratégico del país.

Bibliografía

- Becerra, A. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6, e349. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- CIDH (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. Organización de Estados Americanos Revisado en <https://www.issup.net/files/2018-04/Violencia%20ni%C3%B1ez%20y%20crimen%20organizado%20CIDH.pdf>
- Delgadillo, A. (2017) Televisión y narcocultura. Cuando los narcos se ponen de moda. En *Interpretextos* 17/Primavera de 2017, pp. 87-97. Revisado en http://www.ucol.mx/interpretextos/pdfs/964_inpret1710.pdf

- Institute for Economics and Peace (2018). *Índice de Paz México 2018*, Recuperado de <http://indicedepazmexico.org/wp-content/uploads/2018/04/Indice-de-Paz-Mexico-2018.pdf>
- Institute for Economics and Peace (2019). *Índice de Paz México 2019*, Recuperado de <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/06/Mexico-Peace-Index-2019-Spanish.pdf>
- Ramírez, J. C. (2016). *Introducción a la justicia penal para adolescentes*. Ciudad de México, México. Editorial Flore.s
- REDIM (2011). *Infancia y conflicto armado en México. Informe alternativo sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. Revisado en <http://derechosinfancia.org.mx/documentos/iaespanol.pdf>
- Reguillo, R. (2003). Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión. *Revista Brasileira de educacao*, (23, pp.103-118. Revisado en <https://www.scielo.br/pdf/rbedu/n23/n23a07.pdf>
- Marcial, R. (1992). Juventud y expresiones juveniles: Un acercamiento al fenómeno juvenil en México, *Relaciones 50*, primavera 1992, vol. XII Revisado en <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/050/RogelioMarcialVazquez.pdf>
- Save the Children (2016). *Las y los adolescentes que México ha olvidado*. Revisado en <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/files/d7/d797cdaa-914f-4068-8bfc-0ef299feb2c7.pdf>
- Save the Children (2016). *Los peligros para la niñez. Indicadores para México*. Revisado en <https://www.savethechildren.mx/sci-mx/media/documentos/310517-Los-peligros-para-la-Ninez-en-Mexico-Save-the-Children.pdf>
- Scherer, J. (2013). *Niños en el Crimen*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.
- SEGOB, INMUJERES y ONU Mujeres (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. Revisado en https://www.bing.com/search?q=la+violencia+feminicida+en+mexico&form=EDGEAR&q-s=PF&cvid=1c5bc55dc69048d5acf8bae57d27ad00&cc=MX&setlang=es-MX&elv=AQj93OAhDTi*HzTv1paQdnuyYCTGrAZL6OvUqAoVmdcRd6pn-FuluWKhhjPot8joqucxMeTiLyu27QThvbqcqNp6Q%21seXxd0yp%21a0JN4sSPzh&PC=HCTS